

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA**.

En mi calidad de Comisario de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un análisis del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por

la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US \$136.801,63 y su porción corriente es del 100%, por lo que, considero que la compañía tiene un excelente soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre de 2015 la compañía mantiene un total de US \$97.572,62; sobre los que, el pasivo corriente es el 100%.

Se puede evidenciar que el activo corriente (US \$136.801,63) tiene una relación con el pasivo corriente (US \$136.801,63) de 1,00 a 1, por tanto, refleja un aceptable nivel financiero y liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Tanto el activo no corriente como el pasivo no corriente tienen el valor de 0,00.

Complementariamente, el patrimonio refleja el valor de US \$39.229,01. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US \$20.770,99 que se registra como pérdida.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Con estos antecedentes no existe impuesto a la renta causado.

Luego de la conciliación tributaria de este período fiscal, la pérdida ascendió a US \$33.094,91. El rubro y monto que se incluyó en dicha conciliación tributaria fue:

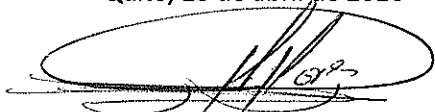
- Gastos no deducibles locales US \$6.594,01

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **GLOBAL FORTO SOCIEDAD ANONIMA**, al 31 de diciembre del 2015.

Quito, 28 de abril de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, is written over a horizontal line.

Julio Joffre Flores Ramos
CPA 00778